

ANTAI promueve reformas a la ley de declaración de bienes patrimoniales

- **Se solicitará incluir auditorías a las declaraciones patrimoniales de bienes**
- **Principales denuncias recibidas están relacionadas con contrataciones públicas**
 - **Se realizó la primera evaluación 2015 de las páginas WEB de las instituciones públicas**

Panamá, 5 de marzo. – Al completar sus primeros 100 días de gestión la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) ha recibido un total de 53 quejas, denuncias y solicitudes de acceso a información, de las cuales 23 han sido resueltas y 30 se encuentran en trámite. Durante el período anterior, en sus primeros 100 días solamente se tramitaron 5 denuncias y 1 solicitud de información.

La mayor parte de las denuncias presentadas están relacionadas con irregularidades en la aplicación de la Ley 22 que rige las contrataciones públicas:

- Infracción al artículo 23 en relación a la división de materia.
- En un caso del MIVIOT, no se justificó la certificación que se da con alguna de las tres (3) condiciones, que justificaría las razones para tramitar y proceder bajo este esquema de compra directa que son: La urgencia, imprevisibilidad y necesidad social impostergable.

Igualmente se presentaron quejas y denuncias de hechos cometidos en oficinas de la Caja Seguro Social (CSS), a las que se le está dando seguimiento y nos encontramos a la espera de documentación solicitada.

En el caso de los kits escolares, solicitamos la cancelación del trámite de compra, considerando que ya ha iniciado el año lectivo y por tanto la entrega estaría fuera de tiempo.

Cada caso presentado es atendido en forma particular y al concluir el proceso es entregado a la instancia correspondiente un informe con los

hallazgos y recomendaciones. De detectarse la comisión de un hecho punible es remitida al Ministerio Público.

Por otro lado, se está trabajando con la Academia Regional Anticorrupción (ARAC) en una propuesta de reforma de la Ley 59 de 1999, la cual regula la obligatoriedad de presentar declaraciones de bienes patrimoniales de algunos funcionarios. ANTAI propone incluir auditorías a las declaraciones al inicio y al final de la gestión y ampliar la base de funcionarios obligados a presentarla, como por ejemplo los diputados, e incluir la información financiera del grupo familiar.

Para el mejor cumplimiento de las funciones de la ANTAI se han designado 96 oficiales de información y 76 oficiales de ética, (estamos a la espera de otros 20 oficiales) quienes estarán velando en las instituciones por el fiel cumplimiento de la ley y código de ética. También desarrollamos la plataforma “Infórmate Panamá” donada por la Embajada Británica para agilizar las solicitudes de acceso a la información.

De las 96 páginas WEB analizadas, 23 mantienen por encima del 75% la información requerida (Secretaría de Energía y Tribunal Electoral son las únicas al 100%), 66 por debajo del 75%, 3 páginas no tienen sección de transparencia, 3 mantienen en construcción la sección de transparencia y 1 aparece como página WEB no disponible. Durante la pasada administración, en el 2014, no se realizó ninguna evaluación de las páginas WEB, lo que provocó que las instituciones bajaran sus estándares.

WEB: www.antai.gob.pa Twitter: @Antai_Panama Central Telefónica: 527-9270/71 Relaciones Públicas: 520-0231